



La Organización de Naciones Unidas (ONU) se fundó el 26 de junio de 1945, pocas semanas después de la derrota de la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial y poco antes de la rendición de Japón, luego de que Estados Unidos lanzara dos bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki. Surgió un nuevo orden mundial, complejo y conflictivo, que requeriría de eso que conocemos como derecho internacional, es decir, normas básicas de convivencia entre Estados, gobiernos y pueblos, diversos e incluso antagónicos.

Según el Artículo 1 de la Carta de la ONU, los propósitos de las Naciones Unidas son:

“Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal”.

De generarse algún conflicto entre países miembros de la ONU, se establece en el Artículo 2 de dicho documento que, *“Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia”.*

En el artículo 4, la Carta de la ONU afirma que *“Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”.*

El artículo 7 de la Carta es muy importante. Establece que *“Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente carta...”;*

“... pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el capítulo VII”.

(subrayado mío)

¿A qué se refiere el Capítulo VII? En los Artículos 41 y 42, se detallan las acciones que podrá

llevar a cabo la ONU “... *en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión*”. En esos casos extremos en los que se supone que este amenazada la paz regional o mundial, la ONU se arroga el derecho de intervenir, ya sea tomando acciones de bloqueo económico, rompiendo relaciones diplomáticas o interviniendo militarmente.

Cuando el gobierno de Estados Unidos forzó al Consejo de Seguridad de la ONU a reunirse el pasado 26 de enero para considerar la situación de Venezuela, lo que buscaba era precisamente que se aplicara el capítulo VII de la Carta, alegando que ese país sudamericano constituye una amenaza para la paz y que consiguientemente, es preciso tomar las medidas intervencionistas de rigor. En otras palabras, Washington pretendía que la comunidad internacional legitimara su intención descarnada de intervenir en los asuntos internos de Venezuela, legalizando la violación de la que es objeto ese país a su soberanía nacional.

Nadie piense que el gobierno de Estados Unidos y sus aliados de la Unión Europea y un grupo de gobiernos incondicionales de América respetan el derecho internacional. Todo lo contrario. El operativo montado contra Venezuela Bolivariana es la muestra más elocuente de cómo esos gobiernos, sin sonrojarse, han lanzado el derecho internacional al cesto de la basura.

En el Consejo de Seguridad, Estados Unidos fue por lana y salió trasquilado. La posición mayoritaria de países de varios continentes fue en rechazo a la violación de la soberanía nacional de Venezuela y contra la intervención en los problemas internos de ese país. Se demostró que, contrario a lo proyectado por el golpe mediático en curso, Venezuela no está sola ni aislada.

Mientras tanto, las amenazas y el acoso continúan. La arrogante Europa cree que estamos en el siglo XVII de los imperios coloniales. Estados Unidos pretende retrotraernos a los tiempos de la Doctrina Monroe. La corte de incondicionales de la región, carentes de rubor, ha vendido el alma al diablo.

Unos y otros atacan a Venezuela, no por Maduro, ni por las elecciones ni nada por el estilo. La atacan porque Venezuela Bolivariana representa cambios profundos en ruta a un orden económico, político y social distinto y superior; eso que algunos denominan el socialismo del siglo veintiuno. Porque se le salen las babas al gran capital de solo pensarse dueño de las mayores reservas planetarias de petróleo con que cuenta ese país.

Esa es la verdad. Por eso es tan importante que fracase este nuevo intento, brutal, insensible y delincuente, contra el hermano pueblo venezolano. Defender la soberanía nacional de Venezuela hoy, es defender la soberanía nacional de todos los pueblos del planeta mañana.